Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 ABR. 1988

Expte. Nº 12.067/88

VISTO:

Este expediente por el cual el comité organizador del XVI / Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Fisiológicas hace saber sobre su realización y solicita a la vez el auspicio de la Universidad para el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que este evento tiene como objetivo, entre otros, el promover la investigación científica en todas las ramas de las Ciencias Fisiológicas: Fisiología, Fisiopatología, Bioquímica, Biofísica, Farmacología, / Biología y Medicina Experimental;

Que así también trata de favorecer el intercambio entre todos aquellos que de una u otra manera se dedican a la investigación y docencia en ciencias fisiológicas en los países latinoamericanos;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el auspicio solicitado, atento a la importancia / del referido congreso;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al XVI CONGRESO DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE CIENCIAS FISIOLOGICAS que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires desde el 16 al 19 de Mayo próximo, organizado por las Sociedades Argentinas de Ciencias Fisiológicas, de Biología, de Endocrinología y Metabolismo y de Biología de Cuyo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 159-88